Espartinas (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Coronado Núñez, y en el que es parte interesada doña Margarita León Montelongo, con domicilio último conocido en Espartinas (Sevilla), Villa de Montesillos, C/Camilo José Cela núm. 2, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de octubre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-57/00 (Ref. COF 459/93):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña María José Coronado Núñez con fecha 29 de noviembre de 1993 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Espartinas (Sevilla), margen derecha de la carretera Sevilla-Huelva y delimitado por zona rústica, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Casariche (Sevilla) (Ref. F-32/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Casariche (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña María Dolores Díaz Cortés, con domicilio último conocido en Estepa (Sevilla), Avda. de Andalucía, se pone en su conocimiento que con fecha 5 de diciembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-32/00 (Ref. COF 24/95):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña María Dolores Díaz Cortés con fecha 16 de enero de 1995 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Casariche (Sevilla) en el núcleo de población situado al oeste de Río Yeguas, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ref. F-85/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla, a instancia de doña Margarita León Montelongo, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, con último domicilio conocido en C/ Camilo José Cela núm. 2 de Urbanización Villas de Montesillos de Espartinas (Sevilla), se pone en su conocimiento que, con fecha 18 de octubre de 2006, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-85/97 (Ref. COF 461/93):

«Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 8 de junio de 1995, por el que se suspendía la tramitación del presente expediente hasta tanto recayera resolución firme en vía administrativa o judicial en el expediente iniciado por Florentina Delgado Ruiz con fecha 9 de junio de 1993.

Suspender la tramitación del expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado por doña Margarita León Montelongo con fecha 29 de noviembre de 1993 (F-85/97; Ref. COF 461/93) hasta tanto recaiga Resolución firme en vía administrativa en el expediente iniciado con anterioridad por doña María José Coronado Núñez con fecha 29 de noviembre de 1993 (F-57/00; Ref. COF 459/93), al ser coincidente en buena parte el núcleo solicitado y ser esta última prioritaria en el tiempo.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ref. F-85/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el llustre COF de la provincia de Sevilla, a instancia de doña Margarita León Montelongo, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, y en el que es parte interesada doña Carmen Bernárdez-Zerpa, con domicilio último conocido en

Villanueva del Ariscal (Sevilla), C/ José Antonio Primero de Rivera núm. 24, se pone en su conocimiento que, con fecha 18 de octubre de 2006, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-85/97 (Ref. COF 461/93):

«Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 8 de junio de 1995, por el que se suspendía la tramitación del presente expediente hasta tanto recayera resolución firme en vía administrativa o judicial en el expediente iniciado por Florentina Delgado Ruiz con fecha 9 de junio de 1993.

Suspender la tramitación del expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado por doña Margarita León Montelongo con fecha 29 de noviembre de 1993 (F-85/97; Ref. COF 461/93) hasta tanto recaiga Resolución firme en vía administrativa en el expediente iniciado con anterioridad por doña María José Coronado Núñez con fecha 29 de noviembre de 1993 (F-57/00; Ref. COF 459/93), al ser coincidente en buena parte el núcleo solicitado y ser esta última prioritaria en el tiempo.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido notificar diferentes Actos Administrativos.

En cumplimiento del Artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido en el acto
1626/05	Tamara Medrano Amaya	Granada	Remitiendo Resolución Recurso de Extinción 4/06
1855/05	Teresa Pedraza Conrado	Granada	Remitiendo Resolución Recurso de Alzada
273/06	Ruth Eugenia Cortés del Castillo	Granada	Petición de documentación plazo 10 días.
531/06	Rosario Jiménez Jiménez	Íllora	Remitiendo Resolución de Archivo 4/06
615/06	José A. Luque Ortiz Galisteo	Granada	Remitiendo Resolución Recurso de Extinción 4/06
691/06	Antonia Carmen Torres Díaz	Monachil	Remitiendo Resolución de Archivo 4/06

Núm. expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido en el acto
712/06	Román Enrique Alonso Fernánde	z Granada	Petición de documentación plazo 10 días.
916/06	Esther Tordecillas Romero	Albolote	Remitiendo Resolución de Archivo 4/06
1038/06	Juan Antonio Gómez Muñoz	Granada	Remitiendo Resolución de Archivo 4/06
1046/06	Guillermo Rodríguez Sacristán	Granada	Remitiendo Resolución Denegatoria 4/06
1083/06	Estefanía Blanco Carrascosa	Motril	Remitiendo Resolución Denegatoria 4/06
1091/06	Francisca García Ortega	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
1100/06	José Jiménez Rodríguez	Motril	Citación para la realización del Informe
1323/06	Juan J. Dueñas Molina	Granada	Remitiendo Resolución de Archivo 4/06
1328/06	Sara Fernández Campos	Granada	Remitiendo Resolución Denegatoria 4/06
1399/06	Jéssica Jiménez Cortés	Pinos Puente	Petición de documentación plazo 10 días.
1519/06	M.ª Piedad Jane Guillén	Granada	Petición de documentación plazo 10 días.
1558/06	Ana Belén Lozano Gallegos	Lanjarón	Petición de documentación plazo 10 días.
1626/06	Manuel Gómez Heredia	Las Gabias	Petición de documentación plazo 10 días
1641/06	Bernardo Alameda Cortés	Fuente Vaqueros	Petición de documentación plazo 10 días
1655/06	Carmen Ruiz Cortés	Pinos Puente	Petición de documentación plazo 10 días
1667/06	Sandra Heredia Amador	Granada	Remitiendo Resolución Denegatoria 4/06
1734/06	Sergio Heredia Fernández	Almuñécar	Petición de documentación plazo 10 días.
1762/06	Zahia El Haonat	Maracena	Petición de documentación plazo 10 días
1789/06	M.ª Carmen Rodríguez Jiménez	Atarfe	Petición de documentación plazo 10 días
1791/06	M.ª Ángeles Toledo Garduño	Peligros	Petición de documentación plazo 10 días.
1833/06	Manuela García Muñoz	Santa Fe	Petición de documentación plazo 10 días.
1835/06	M.ª Ángeles Sánchez Pérez	Granada	Petición de documentación plazo 10 días.
1846/06	Francisco Jesús García Ramírez	g Granada	Citación para la realización de Informe.
1915/06	M.ª Carmen Cortés Fernández	Santa Fe	Petición de documentación plazo 10 días.

Granada, 23 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.